

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**



DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
015
Fecha de Aprobación
11.05.2009
ROL S.I.I.
968 - 341

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251,
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº 115 de fecha 09.04.2009
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 115
De fecha 09.04.2009
- D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 3506 de fecha 08.05.2009 de pago de derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la vivienda **VIVIENDA hasta 520 uf** (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una superficie de **130.09** m2.
Disposiciones especiales a que se acoge la vivienda - - - - -
Permiso original Nº - - - - - (si lo hubiera), de fecha - - - - -
Ubicada en **SITIO Nº 18 PARCELA Nº 2** Lote Nº manzana localidad o loteo **BELLAVISTA RUTA 41**
Sector **RURAL** (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO LEOCAN RAMIREZ SORIANO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LEONEL GARMENDIA LEMUS	9.297.565 - 1

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la L.O.U.C, sobre responsabilidad de los funcionarios.



Juana Baudoín Madrid
JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA - DIRECTORA DE OBRAS

JBM/CEG